

## UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio No. UIP/052/2016 Solicitud: UIP/SIP/040/2016 Cd. Victoria, Tam., a 10 de marzo de 2016

## C. PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de veinticuatro de febrero del presente año, recibida por esta Unidad en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

laboro "A quien corresponda: Buen día. Soy en la vocalía de organización electoral del Instituto Electoral de Michoacán, dentro de nuestras funciones está el seguimiento a los procesos electorales que se encuentran en marcha, como el de su estado, por lo que necesitamos información con respecto para este seguimiento, que no se encuentra disponible en su portal de internet. referente a: • Proceso de adquisición de la Documentación Electoral. • Proceso de adquisición del Material Electoral. • Entrega de documentación y material electoral a los consejos municipales y especificaciones, central. Bodega distritales. Capacitación a los consejos municipales y distritales. • Recolección de paquetes electorales de los consejos municipales y distritales, para su Almacenamiento en la bodega central del CEE de Sinaloa. • Procedimiento de destrucción de documentación electoral. • Proceso de reciclaje de material electoral, (en su caso). Le agradecería, me pudiera facilitar esta información o canalizarme con algún colega del área de organización electoral para su seguimiento. Saludos Cordiales. Vocalía de organización electoral del Instituto Electoral de Michoacán."(SIC)

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Cd. Victoria, Tam., a 10 de marzo de 2016.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, es de considerarse información pública, en parte, en términos de lo dispuesto por el artículo 6, párrafo primero, inciso i), de la ley en comento, el cual señala que se considerará información pública:



## UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

"el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control"

En base a lo anterior, por cuanto hace sus planteamientos realizados en su solicitud, me permito informarle que dichos datos no obran en este Instituto, por lo que nos vemos impedidos legal y materialmente de proporcionarle la información solicitada; sin embargo le informo que el Lic. José Francisco Salazar Arteaga es el Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, y donde puede contactarlo es en el domicilio de este órgano electoral:

Calle 13 Morelos esquina, No. 501 Zona Centro en Ciudad Victoria, Tamaulipas; teléfonos: (834) 315 12 00, (834) 315 12 34, Ext. 140, correo electrónico: jsalazar@ietam.org.mx

En consecuencia notifíquesele al C.								en la
cuenta	de	correo	electrónico	que	para	tal	efecto	señalara,

Lo anterior y además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 párrafo 1, 55 y 56, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

ATENTAMENTE

unidad de información pública

Lic. Juan de Dios Reyna Valle Titular de la Unidad de Información Pública del IETAM